



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ACADÉMICA ENTRE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ADMINISTRADORES (OLA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO", SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA.

CLÁUSULA PRIMERA.- (ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL).

1.1. LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ADMINISTRADORES, La Organización Latinoamericana de Administración (**OLA**) quedó constituida el 29 de noviembre de 1984 en la Ciudad de Buenos Aires, conforme a la Carta de Porto Alegre, Brasil, que fue firmada el 9 de septiembre de 1983. Por esa razón, en esa fecha se celebra el Día del Administrador Latinoamericano.

La Organización Latinoamericana de Administración (OLA), reconocida como ONG. Por vuestro Ministerio y el de Educación y Cultura el 15 de Octubre de 1998 A.D. Nro. 180/998, ha reformado sus Estatutos que han sido aprobados por Asamblea General celebrada el Goiania, Estado de Goias, Brasil.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, R.M. No. 360/2007, de la República Oriental del Uruguay de Montevideo de 19 de Septiembre del 2007, en su VISTO: la solicitud presentada por la Organización Latinoamericana de Administración (OLA) de aprobación de reforma de estatutos; CONSIDERANDO: I) que dicha Organización, R.M. N° 180/998, de fecha 15 de Octubre del 1998, ha sido reconocida como organización no gubernamental sin fines de lucro, a los efectos del Decreto N° 334/70; II) que por Asamblea General de Representantes, celebrada en el Goiania, Estado de Goias, Brasil, se modificaron los estatutos; ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Decreto N° 334/70 de 14 de Julio de 1970 y a lo informado por el Departamento de Asociaciones Civiles y Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura y por la Dirección de Asuntos de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Resuelve 1°.- Apruébese la modificación de los estatutos de la organización Latinoamericano de Administración (OLA).

Es reconocida legalmente como una organización no gubernamental sin fines de lucro por los ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, y, obviamente, constituye domicilio legal en ese país. También es reconocida por la Secretaría de la Documentación Permanente en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, a cargo del Consejo Regional de Administración de Rio Grande do Sul.



OLA es una entidad de segundo grado de carácter civil y sin fines de lucro, constituida por profesionales con formación universitaria en Administración o Administración de empresas, o título académico equivalente. Tiene carácter profesional y gremial, y cuenta con todos los derechos, obligaciones y atribuciones que le confieren las leyes.

Finalidades, misión y objetivos:

OLA tiene como finalidad el perfeccionamiento científico de los profesionales universitarios en las Ciencias de la Administración en sus entidades representativas para alcanzar un ejercicio profesional responsable y reconocido por la sociedad a través de la evolución idónea y ética del mismo.

Excluye todo tipo de actividad política partidaria, religiosa, racial e ideológica.

Los objetivos son:

- Consolidar y unificar la imagen del profesional en Administración, implementando la aplicación y difusión de los criterios en la norma ética que coadyuve en su actividad basada en la más alta calidad.
- Diseñar e implementar los mecanismos para aplicar los reglamentos y normas correspondientes para garantizar un ejercicio profesional de calidad en el país de origen, así como facilitar el libre tránsito profesional en Latinoamérica.
- Fomentar la superación profesional del Administrador a través de la actualización y de la educación continua.
- Estimular la superación en la formación académica y profesional del Administrador y la consolidación de una Ciencia de la Administración moderna e innovadora al interactuar con universidades e instituciones de educación.
- Promover estudios e investigaciones que abarquen áreas de las Ciencias de la Administración.
- Representar a los administradores de América Latina y promover interrelaciones con los administradores del mundo.
- Redactar y divulgar cartas o pronunciamientos donde los administradores y su actividad profesional ayuden al desarrollo de la sociedad.



Organización
Latinoamericana de
Administración

Organização
Latino-Americana de
Administração



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"GABRIEL RENÉ MORENO"
SANTA CRUZ - BOLIVIA

- Crear una conciencia colectiva de la trascendencia que tiene la Administración y de la participación del Administrador en el desarrollo sustentable de las naciones.
- Difundir, promover, perfeccionar y reforzar la amistad, la solidaridad y la integración entre los profesionales y sus organizaciones representativas.
- Promover la formación, crecimiento e incorporación de organizaciones representativas de los profesionales con formación universitaria en Administración.

Miembros:

Hay cuatro clases de miembros: plenos, observadores, adherentes y honorarios.

Son miembros plenos las organizaciones nacionales representativas, legalmente reconocidas, de profesionales universitarios con título de grado superior en Administración. Cada país tendrá un máximo de tres.

El art. 30 de los estatutos considera la creación por cada país de una **OLA** Regional, cuya presidencia estará a cargo del vicepresidente regional que representa al país.

En la ciudad de San José de Costa Rica fueron convocadas este año las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria correspondientes al período en curso, donde, además del tratamiento de los temas contenidos en las respectivas órdenes del día, fueron elegidas las nuevas autoridades para la conducción del 2006-2008.

La **OLA** en la Argentina aspira al acercamiento de los matriculados a la Institución a efectos de poder cumplir con los objetivos que le son propios al país. Por tal motivo se invita a todos los licenciados en Administración matriculados a adherirse a la **OLA** Internacional (donde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es miembro pleno) por intermedio de **OLA** Argentina, enviando un mensaje a olaargentina@consejo.org.ar.

Será recibida, a través de los medios de comunicación empleados por el Consejo y por correo electrónico (socio adherente), la información anticipada de todas las actividades de la **OLA** para un eficaz aprovechamiento de ellas.